

SUCESION 2016-1043

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, once de agosto de dos mil veinte.

Se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de unos de los interesados, por tanto, envíese por intermedio de secretaría al correo mejian@une.net.co , sentencia digitalizada de aprobación de trabajo de partición.

De otro lado y según lo manifestado por el apoderado Juan Carlos Mejía Naranjo, se realizará el fraccionamiento de los dineros que reposan a órdenes de este despacho, para la entrega efectiva de los mismos a sus adjudicatarios.

NOTIFÍQUESE


OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado
en
ESTADO No. ___ fijados hoy _____
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La secretaria